

Informe de Presidencia ASEMAG periodo 2024

Estimados asociados y asociadas, se presenta el informe de presidencia del periodo 2024, último periodo de mi nombramiento como presidente de esta Asociación Solidarista que es pionera en el sector público.

Son muchas las tareas que se realizan a lo largo de un periodo fiscal, muchas visibles y muchas otras silenciosas o que pasan desapercibidas, pero que son vitales para el buen funcionamiento de esta Asociación Solidarista que es de todos nosotros.

En la historia de Costa Rica, el solidarismo surge como respuesta a las reformas sociales de 1940-1943.

El creador de este modelo fue el Lic. Alberto Martén Chavarría, que el 15 de setiembre de 1947, inició las conversaciones para presentar su revolucionario Plan de Capitalización Universal, conocido como "Plan Martén", mismo que se convirtió en la base doctrinaria del solidarismo. Este innovador plan, concebido con imaginación y creatividad es hoy en día es un valioso producto de exportación costarricense a otros países.

Una Asociación Solidarista, es similar a un equipo donde todos, sean jefes o funcionarios, se unen para hacer crecer la organización y mejorar la vida de todos. Eso es el solidarismo, un sistema que le da poder tanto a los patronos como a los trabajadores. Aquí, la idea es que el jefe y los funcionarios trabajen juntos, compartan ideas y recursos para hacer que todo funcione mejor.

Nuestra Asociación Solidarista es un equipo donde cada miembro aporta lo mejor de sí mismo para lograr el éxito colectivo. Esto no solo es bueno sino que está respaldado por la Ley de Asociaciones Solidaristas. Esta Ley dice que las asociaciones solidaristas son como familias laborales, donde todos se preocupan por las necesidades y metas de los demás. Se comprometen a colaborar de manera justa y tranquila para hacer que todos estén contentos.

Fue en el año 1982 que un grupo de funcionarios visionarios del este Ministerio decidieron emular esa figura organizativa que, en ese momento, solo se utilizaba en el sector privado.



Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Nuestra Asociación Solidarista se constituyó previo a la promulgación de la Ley número 6970 del 07 de noviembre de 1984, "Ley de Asociaciones Solidaristas", lo que la convierte en la primera Asociación Solidarista del Sector Público, gracias al interés y esfuerzo de muchos compañeros, ha tenido un amplio historial de solidez, transparencia y servicio al asociado.

La solvencia de nuestra Asociación Solidarista, está respaldada por auditorías externas y el cumplimiento de las regulaciones de la SUGEF.

Gracias a lo anterior, nuestra Asociación Solidarista recibió un reconocimiento en el marco de la celebración de los 40 años de la promulgación de la Ley de Asociaciones Solidaristas. Este reconocimiento fue realizado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y por la Federación de Asociaciones Solidaristas. Este reconocimiento fue recibido en nombre de todos los asociados por la señora Vicepresidenta de nuestra Asociación Gabriela Ramírez Eduarte.

En este periodo varias Asociaciones Solidaristas, se vieron afectadas en sus inversiones, toda vez que invirtieron el capital encomendado, en llamativas inversiones que, ofrecían altas tasas de interés que no estaban debidamente respaldadas. Por esto, en las liquidaciones de sus asociados aparece una línea que dice "perdidas del periodo"; y algunos no recibirán excedentes o estos no serán similares a los del año pasado. En nuestro caso, las inversiones que se realizan, aunque los intereses que se ofrecen no son igual de atractivos que las que ofrecía DESIFYN y COOPESERVIDORES, se invierte en Instituciones que cuentan con la garantía del Estado por tratarse de Bancos Públicos, como son El Banco Central de Costa Rica, BN VALORES del Banco Nacional, certificados de depósito a plazo con el Banco de Costa Rica, Mucap y Grupo Mutual.

1) Inversiones de ASEMAG

Antes de que se realice una nueva inversión, la Dirección Administrativa de ASEMAG, realiza un estudio de mercado, cotizando la inversión con el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional, Grupo Mutual y Mucap. De común acuerdo la tesorera, el protesorero, la vicepresidente y el presidente, con base en las cotizaciones realizadas, eligen hacer la inversión en la entidad que ofrece la mejor tasa de interés.



Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de
Agricultura y Ganadería

Lamentablemente las tasas de interés para inversiones en este periodo, no fueron buenas, por lo que se tuvo rendimientos que promediaron el 5.234%. Las inversiones realizadas fueron las siguientes:

Banco Nacional ₡50.000.00 colones, a una tasa de interés del 9.35%

Banco Central de Costa Rica ₡1.520.000.000, a una tasa de interés 3.93% Anual.

Banco de Costa Rica CDP ₡353.000.000, a una tasa de interés de 0.18% Anual. (overnight, inversión rápida, en algunas ocasiones de un día para el otro o por un fin de semana)

Grupo Mutual Alajuela ₡4.661.246.066, a una tasa de interés de 6.41% Anual.

Mucap ₡1.288.000.000, a una tasa de interés de 6.30% Anual.

El total de inversiones realizadas fue por ₡7.872.246.066,00

2) Créditos del periodo 2024.

ASEMAG, así como otras Asociaciones, sigue siendo víctima de la denominada "Ley de Usura", es por esto que, a pesar que las tasas de interés que maneja nuestra Asociación Solidarista son competitivas, el acceso a los créditos es limitados, por la cifra que limita el monto máximo de endeudamiento de nuestros asociados.

La mayor fuente de generación de utilidades que tiene nuestra asociación, son los intereses que cada uno de nosotros, pagamos con las cuotas de nuestros créditos.

ASEMAG tiene capacidad de otorgamiento de crédito, puede y quiere otorgar más créditos, pero estamos limitados para hacerlo.

Aunado a lo anterior, desde que tenemos la regulación de la SUGEF, debemos reportar los créditos que otorgamos y revisar la calificación financiera que los asociados tengan, para otorgar o rechazar los créditos, es decir, las moras o incumplimientos de pago con bancos, cooperativas, financieras, tiendas de electrodomésticos, etc, deben ser considerados a la hora de otorgar un crédito.

Para el presente periodo, el total de créditos otorgados, sumaron un total de 2.194.978.557,65 colones.

3) Morosidad en los pagos, cobro judicial y ejecuciones hipotecarias.

La morosidad en el periodo ha sido fluctuante, es común que cuando el asociado recibe el adelanto de excedentes, aguinaldo, el salario escolar y los excedentes de final de periodo, los créditos se normalicen, no obstante, hay algunos asociados que no normalizan sus créditos con la asociación.

Las compañeras de atención al asociado, siempre tratan de comunicarse con el asociado, lo instan a normalizar sus créditos y en caso de proceder, buscan la opción crediticia, para ayudar al asociado.

Ha habido créditos con una mora que cuentan con garantía solidaria, por lo tanto, los fiadores de algunos de esos créditos se han tenido que hacer cargo de esas dudas, en las que fiaron a un compañero que dejó de pagar. De forma personal, considero que hacer que un compañero se haga cargo de pagar una deuda que no es suya, a pesar que él nos ayudó para que les prestaran dinero, es algo desleal y una falta de respeto con esa persona que los ayudó cuando lo necesitaban.

En este periodo fue necesario remitir a los tribunales cobros judiciales, especialmente de créditos que fueron otorgados bajo la línea de "crédito sin fiador". Algunos asociados han sugerido eliminar esta línea de crédito, pero eliminarla perjudicaría a otros asociados que, si son responsables, por lo que, no sería justo que, por unos pocos, se vean perjudicados otros asociados.

En total en este periodo se pasaron a cobro judicial 18 casos, sobre los que se ordenaron los embargos correspondientes.

Se finalizó un proceso de ejecución hipotecaria y se recibió una dación de pago de crédito hipotecario (entrega de la propiedad dada en garantía), por lo que en este momento ASEMAG tiene adjudicados y a su nombre dos propiedades, una en Orotina y otra en Abangares, mismas que pronto serán puestas a la venta.

Por la mora judicial (atraso de los tribunales en resolver) aún continúa abierta una ejecución hipotecaria, de una propiedad en Guanacaste que fue dada en garantía, por un exfuncionario que fue despedido hace varios años.

Como queda claro, se ha tratado hasta donde ha sido posible, ayudar al asociado, pero igualmente se ha sido diligente y responsable en las gestiones de recuperación de esos dineros, que son de todos nosotros los asociados.

Reitero y copio textualmente de mi anterior informe "No es rentable para la Asociación adjudicarse propiedades, el principal interés es que se paguen las deudas, pero como parte de la responsabilidad que se tiene con los dineros que son de todos los asociados, se han tenido que tomar decisiones y llegar hasta estas instancias".

Hago un llamado especial a algunos deudores a los que se les ha cobrado, y que con sus omisiones obligaron a que se les cobre por la vía judicial: **"por favor si no tiene el valor civil y moral para pagar o hacerse responsable de sus obligaciones, tampoco tiene el derecho de gritarle y faltarle al respeto a las compañeras de la administración, el deber de ellas es gestionar el cobro, el deber de ustedes es el de hacerse responsables de sus obligaciones con la asociación, que es de todos nosotros, por lo que, ustedes nos están debiendo a todos los demás socios de ASEMAG"**.

4) Ayudas por medio del Fondo de Asistencia Social y el Fondo de Becas.

Es increíble las cosas que algunas personas inventan, hace poco me preguntaron qué, si es cierto que ya no existe el Fondo de Asistencia Social, por lo que aclaro, si existe, pero se ha tratado de regular las ayudas que se otorgan, evitando abusos en la solicitud de estos beneficios, toda vez que algunos asociados realizan solicitudes en forma constante. Las ayudas continúan, pero se realizan a más asociados, evitando que sean las mismas personas las que se ven beneficiadas.

En el presente periodo se otorgaron un total de 141 ayudas por un monto total de ₡51.413.880,00

Sobre las becas debemos recordar que es un beneficio que algunos asociados tienen, es una ayuda que se les brinda con el apoyo y ayuda de los demás asociados, es obligación del asociado que solicite la beca, estar al día en el pago de sus obligaciones crediticias con la Asociación.

El monto entregado de becas para el periodo 2024 fue de ₡25.416.469,00

5) Regalo de final de año.

Lamentablemente es difícil quedarles bien a todos los asociados, algunos quieren regalo físico, otros quieren tarjetas de regalos de CEMACO o de PriceSmart, las tarjetas que entrega ASEMAG, permiten que los asociados de diferentes regiones, puedan hacerlas efectivas cerca del lugar en el que residen. Recordemos que lo que hace grande a ASEMAG, es que tenemos asociados de todo el país, y todos merecen el mismo trato.

En el periodo sobre el que estamos rindiendo informe, se entregaron 1.305, tarjetas de regalo de veinte mil colones cada una, para un total de 26.100.000 colones.

6) Traslado de oficina.

Durante varios periodos se manejó en el presupuesto, una partida destinada para la remodelación de la oficina en la que se ubicaba ASEMAG, esa partida se utilizó para el acondicionamiento del espacio que en la actualidad ocupa ASEMAG en el edificio del Servicio Fitosanitario del Estado. Es necesario que se compre nuevo mobiliario que se adapte al nuevo espacio y permita la atención cómoda del asociado, por lo que, en una partida del presente presupuesto, está destinado a ese propósito.

7) Agradecimientos y otros asuntos.

Como ha sido costumbre en mis informes, los aspectos financieros de esta gestión, serán presentados y explicados por la Tesorera de la Junta Directiva, los estados financieros y aspectos económicos fueron debidamente auditados, teniendo una calificación favorable.

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de
Agricultura y Ganadería

Ustedes asociados, están ejerciendo su derecho de participación en esta Asamblea General, que es la actividad más importante que realizamos este 22 de febrero, la actividad social es un complemento que en algún momento se podría omitir por las futuras Juntas Directivas, si lo consideran necesario.

Agradezco de forma especial a mis compañeros de Junta Directiva, por su participación en las sesiones de Junta Directiva realizadas, además por su participación en las reuniones de los diferentes comités, gracias por su entrega desinteresada y el compromiso de ser responsables con la administración de los fondos encomendados bajo nuestro cuidado.

Agradezco a la Dirección Administrativa a cargo de Doña Rosibel, a nuestra contadora Marcela, a la analista de crédito Vany y a la encargada de atención al asociado Olga, sin su ayuda y entrega diaria, la labor que realiza ASEMAG no sería posible. Para una mejor atención, próximamente se estará contratando otra persona para que refuerce el equipo.

Gracias a la recomendación de la fiscalía y de un miembro de la Junta Directiva, se contrató la realización de reglamentos y manuales, que facilitarán la gobernanza de ASEMAG y establecerán de forma clara, las funciones y alcances de las facultades de la Junta Directiva, la presidencia y la Dirección Administrativa. Gracias compañeros fiscales, por su trabajo durante el periodo que termina.

Hoy termina mi labor como presidente de ASEMAG, créanme que cada decisión tomada se hizo de forma objetiva y siempre buscando el interés y bienestar de esta Asociación Solidarista que es de todos, nunca busqué el beneficio propio, por lo que me retiro con la satisfacción de haber cumplido con la misión encomendada hace 4 años en medio de la pandemia y reiterada hace 2 años que fue cuando me reeligieron.

Al compañero que asuma hoy la presidencia, junto con los otros miembros de la Junta Directiva, les hago el especial pedido de cuidar la Asociación, de velar con responsabilidad los activos de la Asociación, recuerden que tendrán que dedicar tiempo de su jornada extralaboral para sesionar, tengan presente que son electos para servir y no para ser servidos y que será su responsabilidad hacer que ASEMAG siga siendo un ejemplo a nivel nacional.

El total de excedentes del periodo fue de \$1.512.991.372.35 (mil quinientos doce millones, novecientos noventa y un mil trescientos



Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de
Agricultura y Ganadería

setenta y dos colones con treinta y cinco céntimos), mismos que serán distribuidos si ustedes asociados, aprueban en esta Asamblea la distribución de los mismos.

Gracias a todos por todo su apoyo, los insto a tomar decisiones serias y prudentes en esta asamblea.

Que Dios ilumine a los nuevos directivos, para que las decisiones que tomen sean los mejores para ASEMAG y sus asociados.

César Artavia Vindas
Presidente saliente de Junta Directiva
ASEMAG